



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta a proveer a las dos zonas de salud de Ólvega y de Ágreda en la provincia de Soria de vehículos todoterreno con ruedas de nieve para la realización de los desplazamientos a los pueblos que atienden, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Noelia Frutos Rubio e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El SACYL debe garantizar al personal sanitario de nuestra comunidad autónoma las herramientas necesarias para desempeñar con seguridad su labor. En este sentido, la utilización de vehículos todoterreno por parte del personal sanitario en Castilla y León en zonas catalogadas como de difícil cobertura es imprescindible para garantizar la seguridad en los desplazamientos de dicho personal.



Las zonas de salud de Ólvega (Beratón, Borobia, Ciria, Cueva de Ágreda, Hinojosa del Campo, Noviercas, Pinilla del Campo, Pozalmuro, Tajahuerce y Ólvega); y la zona de salud de Ágreda (Castilruiz, Cigudosa, Dévanos, Fuentestrún, Magaña, Matalebreras, San Felices, Trévago, Valdelagua del Cerro, Vozmediano y Ágreda), debido a su climatología adversa con abundantes nieblas, heladas, nieve... influenciada por su orografía montañosa que se asienta por un lado en las laderas del Moncayo y que es el pico más elevado del Sistema Ibérico; y por otro lado, próxima a Tierras Altas, que sí está catalogada como zona de difícil cobertura. Y las carreteras secundarias por las que se ven obligados a circular el personal sanitario y que en algunos casos se encuentran en mal estado; justifica y hace necesario el uso de un vehículo todoterreno con ruedas de nieve que garantice la seguridad durante los traslados del personal sanitario.

En estas dos zonas de salud, Ólvega y Ágreda, ya ha sido solicitada al SACYL la necesidad de utilizar estos vehículos "especiales".

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a las dos zonas de salud de Ólvega y de Ágreda, en la provincia de Soria, de vehículos todoterreno con ruedas de nieve para la realización de los desplazamientos a los pueblos que atienden".

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Virginia Barcones Sanz,

Ángel Hernández Martínez,

María Inmaculada García Rioja,

Diego Moreno Castrillo,

Noelia Frutos Rubio y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández